## de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



## Aprueba Deserción de la Licitación N°3674-38-LE14

Resolución Nº 4245 Chillán Viejo, 07/08/2014

**VISTOS:** 

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública , contenidos en la misma ley. Decretos Alcaldicios N°2030 del 09.12.208 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO:**

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2014, decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013.

Decreto N°2693 del 23/05/2014, que aprueba llamado a Licitación Pública de "Contrato de Suministro para Servicio de Endodoncias".

La necesidad de contratar el servicio Odontológico para la Resolución de Especialidades en Endodoncias para APS destinado a cubrir las necesidades de la Municipalidad en su área de Salud.

Informe Evaluación de Ofertas a Licitación 3674-38-LE14, Endodoncias, que señala que el único oferente Centro Médico y Dental Alturas, no presenta certificado de especialista, exigencia requerida en las bases de la licitación.

## **DECRETO**

- 1.- RECHASE la oferta de Centro Médico y Dental Alturas.
- 2.- AUTORIZO DESERCION de la Licitación 3674-38-LE14.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES/AHM/pr

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.